



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000013-01

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.*

**Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.**

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, visto el Plan de contingencia de las Cortes de Castilla y León con relación al Coronavirus (COVID-19) aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de marzo de 2020, en virtud de las atribuciones que corresponden a la Presidencia de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, previa audiencia a la Mesa de la Cámara, se dicta la presente Resolución.

**Primero.** Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos en curso en las Cortes de Castilla y León.

**Segundo.** La reanudación del cómputo de los plazos y el levantamiento de la suspensión de términos se hará efectivo mediante resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020 o, en su caso, la prórroga del mismo.

**Tercero.** Esta resolución producirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez